



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: la Resolución ministerial de fecha 05 de enero de 2024 por la cual se autorizó un llamado público y abierto de Méritos y Antecedentes, a través de Uruguay - Concurra, para proveer 16 (dieciséis) puestos de Especialista X – Ayudante de Ingeniero UTU/IDONEO (Esc. D - Grado 01) – con destino a las distintas Unidades Organizativas de la Unidad Ejecutora 003 – Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que por Resolución ministerial de fecha 16 de febrero de 2024 y su modificativa de fecha 20 de febrero de 2024, se homologó el procedimiento y el Fallo Final del Tribunal del Concurso;

II) que el Área Financiero Contable del citado Ministerio informó la imputación con la cual podrá atenderse la erogación resultante de la designación propuesta;

III) que el Contador Central de la Contaduría General de la Nación destacado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha tomado la intervención pertinente.

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Economía y Finanzas, al expedirse al respecto, no han opuesto objeciones a lo actuado en estos obrados;

II) que en este llamado se dará cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 en cuanto establece que un porcentaje de los puestos de trabajo a ser llenados en el año deben ser ocupados por personas afrodescendientes que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para acceder a ellos;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; artículo 4 de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 en la redacción dada por el artículo 525 de la

Ley N° 20.075 de 20 de octubre de 2022; Decretos N° 440/022 de 30 de diciembre de 2022 y 144/014 de 22 de mayo de 2014;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designanse para cumplir tareas de Especialista X – Ayudante de Ingeniero UTU/IDONEO (Esc. D - Grado 01), bajo la modalidad de Provisorio previsto en el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021 en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y con una retribución de \$ 49.508,10 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil quinientos ocho con diez centésimos) a valores de enero 2024 y por el plazo de 12 (doce) meses con destino a las distintas Unidades Organizativas de la Unidad Ejecutora 003 – Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las personas que se indican a continuación y en el puesto que se especifica:-----

<u>NOMBRE</u>	<u>C. I.</u>	<u>CREDENCIAL CIVICA</u>	<u>CARGO</u>	<u>U.E.</u>
Álvaro Bruno Pittamiglio Gonnet	4.712.331-6	NAD 1473	Especialista X – Ayudante de Ingeniero UTU/IDONEO	003
Mahicol Abraham De los Santos Sant Ana	5.021.152-8	ASA 22325	Especialista X – Ayudante de Ingeniero UTU/IDONEO	003
Laura Tatiana Ballesté Gómez	4.473.726-7	BKA 18323	Especialista X – Ayudante de Ingeniero UTU/IDONEO	003
María Belén Menéndez García	4.364.120-7	BAB 62023	Especialista X – Ayudante de Ingeniero UTU/IDONEO	003
Rafael Juan Muñoz Salgueiro	4.575.041-0	AUA 24981	Especialista X – Ayudante de Ingeniero UTU/IDONEO	003
Manuel Córdoba Maresca	5.164.838-6	CDA 107835	Especialista X – Ayudante de Ingeniero UTU/IDONEO	003
Gastón Valentín González Massini	4.049.881-1	CDA 95719	Especialista X – Ayudante de Ingeniero UTU/IDONEO	003



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Benito Stiv Texeira Azurica	4.606.556-7	AAA 11371	Especialista X – Ayudante de Ingeniero UTU/IDONEO	003
Mateo Nicolás Pesquera Correa	5.441.884-7	CME 29985	Especialista X – Ayudante de Ingeniero UTU/IDONEO	003
Natalie Nuñez Moraes	4.324.080-7	AXA 33299	Especialista X – Ayudante de Ingeniero UTU/IDONEO	003
Leandro Hornos Melián	3.623.264-7	QHF 3830	Especialista X – Ayudante de Ingeniero UTU/IDONEO	003
María Noel Batista Leal	3.502.021-5	BAA 35821	Especialista X – Ayudante de Ingeniero UTU/IDONEO	003
Fabrizio Bella Sala	4.594.804-3	AZA 49151	Especialista X – Ayudante de Ingeniero UTU/IDONEO	003
Milton Eduardo Benítez Rodríguez	4.620.651-7	CDC 7928	Especialista X – Ayudante de Ingeniero UTU/IDONEO	003

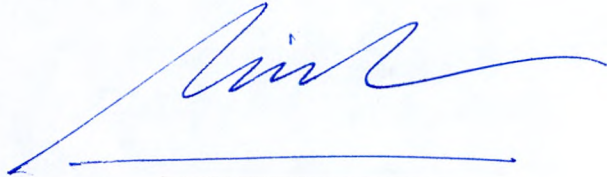
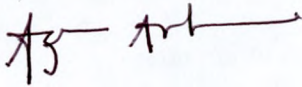
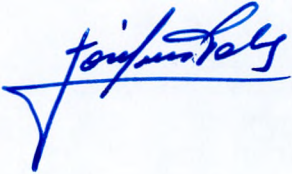
2°.- Destácase que con la designación del Sr. Álvaro Pittamiglio, C. I. N° 4.712.331-6 citado en el Numeral anterior, se cumple con lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 (ingreso de personas afrodescendientes).-----

3°.- Establécese que los Sres. Mahicol De Los Santos, Rafael Muñoz, Manuel Córdoba, Gastón González, Benito Texeira y Leandro Hornos mantienen otro vínculo con el Estado, por lo que previo a la toma de posesión del cargo pertinente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, deberán acreditar la renuncia a dicho vínculo y la aceptación de la misma.-----

4°.- La remuneración reseñada en el Numeral 1° de la presente Resolución se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1° de enero de 2024.-----

5°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, Inciso 10, Unidad Ejecutora 003, Programas 360 y 362; Proyecto 000 y, Objetos del Gasto 048 y 042 510, Auxiliar 001, Financiación 1.1.-----

6°.- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en la página del Sistema de Reclutamiento y Selección de Uruguay Concurso y pase al Departamento de Contralor de la División Administración de Personal para notificación de los designados y toma de razón, ingreso en los sistemas pertinentes (SGH; GAFI, SGP, etc.) y siga al Área Financiero Contable a sus efectos.-----



LACALLE POU LUIS